



Secretaría de Seguridad, Convivencia y

Justicia

Radicado No. 2021-541-035948-1

Asociado No.

Fecha/Hora: 27-JUL-2021 14:09 PM

Folios: 1 Anexos: 39F Y 1CD

Radicador: JUAN GUILLERMO RIVERA MENESES

Destino: DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

Remitente: HUGO ACERO VELASQUEZ

Bogotá D.C., julio 23 de 2021

Doctor
ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Ciudad.

Asunto: Entrega Acta Informe de Gestión

Respetado Secretario:

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 951 de 2005 y la Directiva 007 de 2006 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, adjunto el Acta Informe de Gestión como Secretario Distrital de Seguridad Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, correspondiente al periodo entre el 1° de enero de 2020 y el 2 de julio de 2021.

Igualmente adjunto CD con los anexos relacionados.

Cordialmente,

HUGO ACERO VELÁSQUEZ

C.C. 51.954.561 de Bogotá

Anexo: Informe y CD

Copia: Dra. Silenia Neira Torres, Jefe Oficina de Control Interno
Dra. Nohora Teresa Villabona Mujica, Directora de Gestión Humana

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

	M	MM	DD					
FECHA:	2021	07	23					
I. DATOS GENERALES								
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRES:						
ACERO	VELÁSQUEZ	HUGO						
CARGO DESEMPEÑADO: SECRETARIO DE DESPACHO								
SECTOR:	ORG. DE CONTROL	CENTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESCENTRALIZADO	LOCALIDADES			
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA								
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN			RETIRO		<input checked="" type="checkbox"/>	RATIFICACIÓN		
	M	MM	DD		M	MM	DD	
PERIODO DE LA GESTIÓN	DESDE	2020	01	01	HASTA	2021	07	02

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION

El siguiente informe presenta los resultados de mi gestión como Secretario de Seguridad, convivencia y Justicia de Bogotá durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 2 de julio de 2021, periodo durante el cual la seguridad, la convivencia y la justicia estuvieron afectados por dos hechos extraordinarios, la Pandemia del COVID y las protestas sociales.

1. CONTEXTO

Primero, en el caso de la **Pandemia por COVID**, desde mediados de marzo la Secretaría de Seguridad convocó expertos internos y externos, mesas de trabajo, jornadas con las diferentes autoridades y fuerza pública, lo que permitió crear escenarios posibles en materia de orden público, convivencia y justicia con el fin de anticiparse y evitar hechos de violencia y delitos contra el patrimonio.

Con la pandemia los retos en seguridad se multiplicaron, además de garantizar la seguridad y la convivencia de los ciudadanos, toco a las autoridades de seguridad y justicia, en especial a la Policía Metropolitana, hacer cumplir las distintas medidas de cuarentena y de los aislamientos sectorizados, situación que termino afectando la imagen de la policía y la seguridad al ser la institución más visible que no dejaba salir a la calle, que imponía

comparendos y que controlaba las manifestaciones que comenzaron a dinamizarse en el segundo semestre por falta de alimentos y la pérdida de empleos.

Adicional a las medidas para controlar la pandemia, se elaboraron y ejecutaron planes especiales para atender distintos riesgos de seguridad que se generaron por las medidas de aislamiento obligatorio, como garantizar la seguridad interna y externa de las cárceles y sitios de privación de la libertad (Picota, Buen Pastor, Modelo, Cárcel Distrital, estaciones, URIs y Centros de Atención Especializada del SRPA), fortalecer la seguridad del sistema de transporte público, garantizar el abastecimiento de alimentos a las centrales de abastos y a los ciudadanos en general, prevenir y atender posibles agresiones al personal de la salud por el miedo al contagio, dar seguridad a instalaciones de salud, atender de manera directa los problemas de violencia al interior de los hogares y en los barrios que se multiplicaron, garantizar la seguridad de la población migrante, evitar y atender asonadas, saqueos y realizar levantamiento de cadáveres para evitar la exposición en vías públicas de fallecidos por COVID, como sucedió en Guayaquil, Nueva York y otras ciudades.

Para hacer seguimiento permanente a las medidas, planes especiales y a la situación de la ciudad en materia de seguridad y convivencia, desde el mismo 18 de marzo de 2020 a la fecha ha venido operando las 24 horas del día, los siete días a la semana el Puesto Unificado de Mando -PMU- en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo -C4-, con la participación de las instituciones de seguridad (Policía, Ejército), movilidad (Secretaría de Movilidad y Transmilenio), socorro y emergencias (Salud, Idiger, Bomberos), Migración Colombia y los organismos de control (Personería y Procuraduría), instituciones con las cuales se hace seguimiento y apoya las distintas acciones de vigilancia, control y atención humanitaria en la ciudad.

Hay que anotar que, en los primeros seis meses de la pandemia, la ciudad conto con 20% menos de policías (3400), cada catorce días, para evitar que la mayoría de los policías terminaran con COVID. Con menos policías la ciudad asumió los retos de seguridad y de atención a los riesgos que generó la pandemia. Un panorama complejo que, desde el mes de marzo de 2020, demandó trabajo las 24 horas del día de la Policía, la XIII Brigada, la Fiscalía y de distintas instituciones Distritales y Nacionales bajo el liderazgo de la Alcaldesa. Se pasó de Consejos Distritales de Seguridad mensuales a semanales y a reportes diarios sobre la situación de la ciudad.

Segundo, con relación a las **protestas sociales**, es de mencionar que no solo aumentaron, sino que se trasformaron, lo que demando una sobrecarga de tareas para los organismos de seguridad, Policía, Ejército, gestores de convivencia y dialogo y servidores públicos de las secretarías de Seguridad y Gobierno, lo que ha terminado afectando la seguridad y la convivencia de los ciudadanos.

Para comprender el aumento y trasformación de las protestas sociales, se debe tener en cuenta que, desde 2019, alrededor de las masivas protestas estudiantiles, la muerte de Dylan Cruz y las denuncias de violación de DD HH por parte de algunos miembros de la Policía se incrementaron protestas, que ese año se interrumpieron por la temporada de navidad, pero que continuaron a comienzos de 2020 y se volvieron interrumpir con la llegada de la pandemia, la cuarentena y los distintos aislamientos.

Hay que anotar, en términos de transformación, que hasta antes de la pandemia existía un comité de paro que iba más allá de los sindicatos, que aglutinaba también a los estudiantes, los indígenas, ONGs y poblaciones diversas, existía un interlocutor reconocido socialmente por todos y por el Estado para dialogar. Por otro lado, con la llegada de la pandemia comenzaron a aparecer y crecer manifestaciones espontáneas ligadas a las necesidades de comida, empleo y a los problemas de violación de los derechos humanos, manifestaciones que no tuvieron un interlocutor único, reconocido por todos, en especial por quienes protestan. Esto provocó focos de protestas en distintos sitios de la ciudad, alejados de los tradicionales sitios de concentración y marchas, situaciones que en algunos casos fueron utilizadas por diversos grupos violentos y delincuenciales que con sus acciones atentaban en contra de la protesta legítima y pacífica.

A finales de 2020, esta situación se agravó con la muerte de Javier Ordoñez en el CAI de Normandía y los posteriores hechos violentos del 9 y 10 de septiembre. En 2021 las protestas, marchas, plantones se mantuvieron y crecieron a partir del 28 de abril, fecha desde la cual la ciudad tuvo que atender en promedio entre 10 y 20 eventos diarios, siendo las autoridades de seguridad y justicia los más comprometidos en garantizar la protesta pacífica y en atender los hechos de violencia que en algunos casos se generan, situación que ha terminado afectando la seguridad de los ciudadanos, no solo por las alteraciones que producen las marchas, plantones y bloqueos, sino porque la seguridad no ha tenido la atención requerida, en especial por parte de la Policía que ha dedicado la mayoría de sus hombres y mujeres a atender las protestas. Hoy se sabe cómo comenzaron las protestas sociales, algunas pocas violentas, pero no se sabe cómo, ni cuándo van a terminar.

Quizá, una de las situaciones más curiosas de todo el panorama planteado, es que, hasta ahora, de manera detallada no se ha dimensionado lo que se hizo, lo que no ocurrió, lo que se contuvo, lo que se evitó, las vidas que se salvaron, las lesiones que se evitaron y los problemas que se mediaron y solucionaron.

En materia de seguridad, con base en las cifras de delitos de mayor impacto, la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y expertos externos desarrollaron una investigación que permitió entender, por un lado, cuál fue el impacto de la cuarentena y los aislamientos sobre el crimen en Bogotá, por el otro, cómo debió haberse comportado el delito si no se hubiera existido la pandemia.

Para responder a estos interrogantes, los investigadores usaron un método estadístico denominado Series de Tiempo Bayesianas utilizado a nivel internacional por distintos estudios, como se puede en documento completo de la investigación que se presenta en la página web de la Secretaría. Este modelo, predice cómo los delitos deberían haberse comportado durante uno de los periodos de implementación de la política de aislamiento y, dada la diferencia entre lo predicho y lo que realmente sucedió, estima su impacto.

2. LOGROS EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Reducción de delitos de mayor impacto. En medio de la situación antes expuesta, en materia de delitos de mayor impacto, de once (11) delitos sobre los cuales se hace

seguimiento mensual, en este año y medio de trabajo se logró una reducción en nueve (9), uno se mantuvo igual y otro aumento. El comportamiento diario de los delitos entre el 1 de enero de 2020 y mayo de 2021, comparado con el promedio diario de los delitos de 2019 fue el siguiente:

- El homicidio se mantuvo igual, de 3 casos diarios registrados en 2019, se mantuvo en este año y medio en 3 diarios, sigue igual.
- Delitos sexuales de 17 casos diarios a 13. Se redujo en un 21% de los casos diarios.
- Lesiones personales de 62 casos diarios a 50. Una reducción del 19%.
- Los casos diarios de violencia intrafamiliar pasaron de 99 a 96. Se redujeron los casos en un 2%.
- Hurto a personas pasó de 350 casos diarios que se registraron en 2019 a 234 diarios entre el 1 de enero de 2020 a 31 mayo de 2020. Una reducción del 33%.
- El hurto a bicicletas, fue el único delito que aumentó, pasó de 22 casos diarios a 29. Un aumento del 30% de bicicletas hurtadas.
- Se pasó de 168 celulares hurtados diariamente en 2019 a 137 en este año y medio de trabajo. Una reducción del 20% de los casos.
- El hurto a comercio pasó de 51 casos diarios a 29. Se redujo el hurto a comercio en un 43%.
- El hurto a residencias de 27 casos diarios a 22, se redujo en un 18%.
- El hurto de automotores de 10 casos diarios a 9, una reducción del 9%.
- El hurto de motocicletas de 11 casos diarios registrados en 2019 a 10 casos diarios, una reducción del 9%. Ver siguiente cuadro:

Comportamiento mensual y promedio diarios de los delitos de mayor impacto 2019, 2020, a mayo de 2021			
DELITOS	PROMEDIO DIARIO 2019	PROMEDIO DIARIO 2020, 2021 a mayo	VARIACIÓN %
Homicidios	3	3	0
Delitos sexuales	17	14	-21
Lesiones personales	63	50	-19
Violencia intrafamiliar	99	97	-2
Hurto a personas	350	234	-33
Hurto a bicicletas	22	29	30
Hurto a celulares	168	137	-19
Hurto a comercio	51	29	-43
Hurto a residencias	27	22	-18
Hurto a automotores	10	9	-9
Hurto motocicletas	11	10	-10

Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 23/06/2021. Información sujeta a cambios

Para lograr estos resultados fueron ejecutadas varias las acciones en conjunto con la Policía Metropolitana, la XIII Brigada, la Fiscalía General de la Nación, seccional Bogotá y distintas entidades distritales y nacionales que a continuación expongo.

- a) **Identificación, detención y judicialización de estructuras criminales.** En conjunto con la Policía Judicial (SIJIN) e inteligencia (SIPOL) de la Policía y Cuerpo Técnico de Investigaciones -CTI de la Fiscalía desde comienzos del año 2020 se identificaron 234 estructuras criminales dedicadas a distintos hurtos, narcotráfico, microtráfico, sicariato, entre otras actividades criminales, de las cuales en año pasado se desarticularon más 200.

Se debe mencionar que más del 90% de los delincuentes detenidos han terminado con medidas privativas de la libertad, situación que ante la baja recepción de condenados en cárceles nacionales tiene a las URI y estaciones de policía con un hacinamiento del 154%, hoy hay cerca de 3000 detenidos en estos sitios que deberían ser de retención transitoria. Este año se adelanta la actualización del censo de organizaciones criminales que actúan en la ciudad y se continuo con la desarticulación de más estructuras criminales.

- b) **Aplicación de Modelos Predictivos del Crimen e intervención de sitios de concentración de violencia y delincuencia.** Con base en el Modelo Predictivo del Crimen dejado en elaboración por parte de la Administración del Alcalde Peñalosa, desde finales del año pasado se concentraron los esfuerzos de policía, Fiscalía, Secretaria de Seguridad y Alcaldías locales en los segmentos de vía de mayor concentración de delitos, con presencia, retenes y acciones de investigación criminal de la policía, al igual que acciones de mejoramiento de entornos (iluminación, recuperación de parques, recolección de basuras, atención de poblaciones vulnerables como habitantes de calle, carreteros y población migrante, etc) por parte de las alcaldías locales y de distintas instituciones distritales, como la UAESP, Integración Social, Idipron, Transmilenio, IDRDR, entre otras.

Se identificaron con el primer modelo predictivo del delito 1692 puntos calientes relacionados con delitos de alto impacto y se focalizaron las acciones interinstitucionales en esos sitios. Esto dio muy buenos resultados en los últimos meses del año anterior y los primeros de este año.

- c) **Acción de control en de los delincuentes en la calle.** Se incrementaron los retenes o puestos de control de la policía en la ciudad. Se tuvieron más 30, que al ser móviles se multiplican por cuatro, en la medida en que no duraban más de dos horas en cada sitio- Esto dio muy buenos resultados en términos de incautación de armas de fuego, armas cortopunzantes, detención de personas requeridas por la justicia y recuperación de motos y vehículos.
- d) **Trabajo conjunto policía, comunidad y administración para mejorar la seguridad.** Con el objetivo de fortalecer el capital social para el desarrollo, la seguridad y la convivencia y mejorar las relaciones entre la comunidad, la Policía y las autoridades locales y distritales, en conjunto con la policía de prevención de la Policía Metropolitana,

desde finales del año se fortalecieron 930 Frentes Locales de Seguridad y hasta mediados de 2021 ya iban en 1750.

De esta manera se llega a los barrios para encontrar soluciones conjuntas con comunidad, Policía y demás entidades encargadas de las basuras, espacio público, iluminación y atención social para intervenciones integrales. Este año se tiene previsto crear 1000 nuevos frentes locales de seguridad para mejorar la seguridad y la convivencia de la ciudad fortaleciendo la relación y cooperación policía, comunidad y administraciones locales y Distrital.

- e) **Desarme ciudadano** Desde el 1 de enero del 2020 al 2021 hasta el primer semestre de 2020 se incautaron cerca de 1900 armas de fuego, 1300 de foguero, traumáticas y más de 200.000 armas blancas en el marco de del plan “Desarme por la Vida”. Este dato es relevante pues en el 31% de las muertes violentas estuvo involucrada un arma cortopunzante, así como en el 11% de lesiones personales y en el 25% del hurto a personas. Hay que anotar que la administración Distrital dota a la Policía Metropolitana de 847 detectores de metales la hacer más afectiva la requisita para detectar armas de fuego, foguero y cortopunzantes, además de hacer más biosegura esta actividad policial.
- f) **Recorriendo los barrios para la seguridad.** En conjunto con la Alcaldesa Claudia López se realizaron recorridos en los barrios, denominados “Patrullando”, una estrategia de diagnóstico en campo basado en teoría de ventanas rotas. Los recorridos contaban con acción posterior de UAESP y conformación de redes #CUIDAdanas. Adicional a esto, se realizaron recorridos ciudadanos en distintos barrios, especialmente en horas de la noche para identificar problemáticas y soluciones con la policía y la comunidad.
- g) **Aumento del pie de fuerza de la Policía.** A la fecha se tiene el siguiente panorama, acordado con el Gobierno Nacional y con el General Vargas Director de la Policía Nacional:
- A comienzos de abril llegaron 216 nuevos policías.
 - En el primer semestre llegaron 1000 auxiliares bachilleres y durante el año llegaron otros 3000.
 - En el mes de septiembre llegan 500 policías de investigaciones y 1000 patrulleros en diciembre de este año.
 - La Alcaldía, a través de la Secretaría de Seguridad, entregará 1500 becas para la formación de nuevos patrulleros y el Ministerio del interior lo hará para otros 1000, para que se formen durante un año y en el segundo semestre de 2022 lleguen 2500 nuevos policías para mejorar la seguridad de la ciudad.
 - En 2022 la Alcaldía, a través de la Secretaría de Seguridad, otorgara otras 2000 becas para nuevos patrulleros que ingresaran a aumentar el puede fuerza de la ciudad en el segundo semestre de 2023.
- Por primera vez en muchos años, durante estos tres años, la ciudad vera aumentar el pie de fuerza de la policía en más 6000 nuevos policías y 4000 auxiliares.
- h) **Justicia para la seguridad.** Poder mejorar todo el sistema de seguridad, convivencia y justicia, se requiere de ir solucionando poco a poco los cuellos de botella que incluso

se escapan a la capital, como es el caso de la crisis carcelaria o el déficit de unidades de la Fiscalía, para esto se ejecutaron las siguientes acciones:

- En 2020 el Distrito habilitó más de 400 cupos transitorios (lo que representa un aumento del 54% de la capacidad existente a inicios de 2020). Pese a esto, el hacinamiento hoy se sitúa en un 154% en URI y estaciones de policía.
 - La Secretaría, en aplicación de los Decretos Legislativos 546 y 804 de 2020, adquirió y está adecuando un inmueble como Centro Especial de Reclusión -CER- en Puente Aranda, para disminuir el hacinamiento de la URI de esa localidad. Allí serán albergados detenidos a la espera de asignación de cupos carcelarios. Este Centro tendrá una capacidad para 489 detenidos.
 - Se compro el edificio y se adecuo en una primera etapa el nuevo Centro de Traslado por Protección -CTP-.
 - En el presente cuatrienio se construirán de 3 nuevas Unidades de Reacción Inmediata -URI-, que serán puestas en funcionamiento en:
 - 2021 en Campo Verde, en Bosa, en el mes de septiembre, además contará con una Casa de Justicia, el nuevo Centro de Traslado por Protección CTP, una unidad de atención de jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes y un nuevo CAI.
 - 2023 la nueva URI de Molinos en la localidad de Rafael Uribe Uribe. Ya adquirió el lote y este año se contratan los diseños.
 - 2024, la URI del norte de la ciudad en Usaquén o Suba.
 - El Distrito suscribió un Convenio Marco con MinJusticia, INPEC y USPEC que le permitirá, entre otras cosas, construir una segunda Cárcel Distrital en predios de la Picota con capacidad de 2.200 cupos. Durante el cuatrienio, la meta fijada es adelantar la contratación de los estudios y diseños de la nueva Cárcel Distrital.
 - Con el Sistema de responsabilidad penal de adolescentes se ejecutaron las siguientes acciones:
 - Fortalecimiento del Programa de Justicia Restaurativa.
 - Se elaboró y se está ejecutando el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas
 - Se elaboró y se está ejecutando el Programa para la Atención y Prevención de la Agresión sexual.
 - Casa libertad para adultos y adolescentes.
 - Fueron atendidos 1.402 adolescentes.
 - Finalmente, se logró nuevamente la certificación de la Cárcel Distrital, como la mejor cárcel del país
- i) **Nueva sede de la MEBOG:** La nueva sede de la Policía Metropolitana, que está ubicada en la zona de Montevideo, se tiene un avance de obra del 90%. Esta obra estuvo siniestrada hasta el año 2019, cuando se reactivó.
- j) **Nuevos CAI.** Se terminaron los CAI, Santa Librada, Guaymaral, Telecom y Campo Verde en Bosa.
- k) **Modernización Número Único de Seguridad y Emergencias NUSE 123.** Durante 2020 se pasó del 38% de las llamadas abandonadas (no contestadas) en el 123 al 9%,

se redujo de 30 segundos en promedio para contestar las llamadas a 2,4 segundos y se pasó de 5.324 cámaras 2019, se pasó a 6.460, durante el 2020, más de mil cámaras.

l) **Otros proyectos.** Además de este fortalecimiento del C4 y la línea 123, se están ejecutando los siguientes proyectos:

- Cámaras de identificación facial. Se está haciendo analítica con 300 cámaras. Adquisición de 1000 licencias segundo semestre, una vez se tenga convenio con la Registraduría para acceso a su base de datos de biometría facial para poder instalar sistemas de identificación facial.
- Proyecto de analítica de datos de video, voz y datos: Se ha estado trabajando en la propuesta de diagnóstico e inicio de contratación de fases de analítica tendencial y predictiva de la violencia y la delincuencia a través de los datos almacenados de video, voz y datos.
- Renovación de 2.000 radios que permitirán determinar la ubicación y disponibilidad de atención de los policías en terreno para mejorar los tiempos de respuesta en materia de seguridad a los bogotanos.
- Adquisición de 200 bodycams como piloto para la grabación de operativos y acciones del servicio de policía.
- Centro de Análisis Integral de Inteligencia e Investigación Criminal. SIJIN, SIPOL, Gaula. Con base en la experiencia adquirida durante el 2020 en la identificación y desarticulación de estructuras criminales organizadas, se integrarán las labores de inteligencia e investigación criminal, a través de un Centro de Análisis Integral que busca:
 - Integrar y actualizar de manera periódica toda la información disponible en materia de estructuras y mercados criminales en la ciudad.
 - Establecer las prioridades operativas en materia de: territorio, actor delincuencia, estructura y cadena de economía criminal
 - Asignar responsabilidades operativas para intervenir estructuras y territorios.
 - Intervenir de manera coordinada y sistemática el crimen, con seguimiento en Consejo Distrital de Seguridad y coordinación operativa en mesa interinstitucional.

El Distrito cuenta hoy con los recursos para construir, dotar y poner a funcionar el Centro de Análisis Integral de Inteligencia e Investigación Criminal.

En el **Anexo 1**, se presentan los principales resultados de los proyectos de inversión desde la vigencia 2020 hasta junio de 2021, incluyendo los Planes de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor para todos" y 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XIX".

3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA GESTIÓN VIGENCIA 2020 POR PARTE DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

Durante el primer semestre de la presente anualidad la Contraloría de Bogotá, llevo a cabo la auditoría de regularidad No. 180 PAD 2021, cuyo objetivo fue evaluar la gestión de la entidad durante la vigencia 2020. Como resultado de este ejercicio auditor, el cual fue

notificado mediante el informe final de auditoria con radicado 20215410281221 el 22 de junio, la entidad obtuvo las siguientes ponderaciones de acuerdo a los controles evaluados por el ente de control:

Calificación de la gestión fiscal

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR FACTOR	CALIFICACIÓN POR COMPONENTE	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
CONTROL DE GESTIÓN	40%	CONTROL FISCAL INTERNO	15%	93.1	92.4%		13.9%	36.3%
		PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	99.0			9.6%	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	75%	89.8		89.2%	67.1%	
		TOTAL CONTROL DE GESTIÓN	100%	90.9%	92.4%	89.2%	90.6%	
CONTROL DE RESULTADOS	30%	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	100%	93.3%	100.0%		96.7%	29.9%
CONTROL FINANCIERO	30%	ESTADOS FINANCIEROS	70%	75.0%			52.5%	24.84%
		CONTROL INTERNO CONTABLE	10%	80.4%	69.8%		6.5%	
		GESTIÓN FINANCIERA	0%					
		GESTIÓN PRESUPUESTAL	20%	94.4%			16.9%	
		TOTAL CONTROL FINANCIERO	100%	79.4%	69.8%		79.8%	
100 %	TOTAL		86.2%	83.6%	89.2%		89.2%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		SE FENECE	

Fuente: Contraloría Bogotá D.C.- MCGF

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C Informe Final Auditoría de Regularidad No. 180 PAD 2021.

Como se observa en la imagen que antecede, la calificación de la gestión fiscal correspondiente a la vigencia 2020, obtuvo una ponderación del 89.2%, con lo cual el ente determina que la cuenta SE FENECE.

Así mismo, se establecieron los siguientes hallazgos, discriminados de acuerdo a su incidencia:

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.

TIPO DE HALLAZGO	GANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACION*	
1. ADMINISTRATIVOS	14	N.A.	3.1.3.1	3.1.3.3
			3.1.3.4	3.1.3.5
			3.1.3.6	3.1.3.7
			3.3.1.1.1	3.3.1.2.1
			3.3.1.2.2	3.3.1.2.3
			3.3.1.3.1	3.3.1.4.1
			3.3.1.4.2	3.3.1.8.1
2. DISCIPLINARIOS	2	N.A.	3.1.3.3	3.1.3.4
3. PENALES		N.A.		
4. FISCALES		N.A.		

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C Informe Final Auditoría de Regularidad No. 180 PAD 2021.

Con relación al plan de mejoramiento Institucional, donde se contemplan las acciones de mejora para atender el resultado de las auditorías de la Contraloría de Bogotá durante las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020, mediante el informe final de auditoría, el ente de control determino la efectividad para ciento diez y ocho (118) acciones cuyo estado es cumplidas efectivas y dos (2) acciones incumplidas conforme el siguiente detalle:

Resumen Resultados de Seguimiento al Plan de Mejoramiento

VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	CUMPLIDA EFECTIVA	INCUMPLIDA
2019 2019	163	3	0
2019 2019	165	28	2
2020 2020	215	78	0
2020 2020	217	9	0
Totales		118	2

Fuente: informe final de final de auditoría de regularidad código de Auditoría N°.180

A. ESTADO GENERAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2021

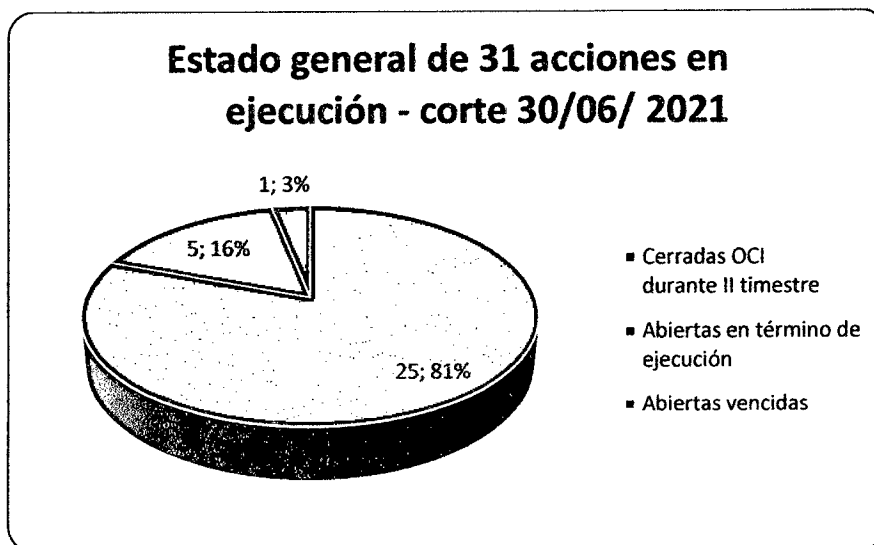
El estado general del plan de mejoramiento institucional, con corte a junio 30 de 2021, es el siguiente:

A la fecha de corte, se encontraban en ejecución un total de treinta y una (31), acciones de mejora que representaban el 100% de las acciones que están en ejecución, luego de la gestión adelantada se pudo establecer el siguiente estado:

- ✓ Veinticinco (25) acciones que representan el 81%, se encuentran cerradas por parte de la Oficina de Control Interno, en espera de concepto de efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá.
- ✓ Cinco (5) acciones correspondientes al 16% se encuentran en términos de ejecución.
- ✓ Una (1) acción se presenta abierta - Vencida

Gráficamente se representa de la siguiente manera:

Participación porcentual del estado de 31 acciones en ejecución para segundo trimestre 2021



fuentes: - OCI

B. ESTADO GENERAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2021

Este plan de mejoramiento, contempla las acciones de mejora establecidas para atender otras auditorias diferentes a la Contraloría de Bogotá, incluyendo las del Sistema de Gestión de Calidad y las de la Oficina de Control Interno.

Para el segundo trimestre de 2021, el plan de mejoramiento interno, está compuesto por un total de ciento ochenta y tres (183) acciones de mejora (100%), la distribución de las acciones por fuente es la siguiente:

Acciones de Mejora por Fuente

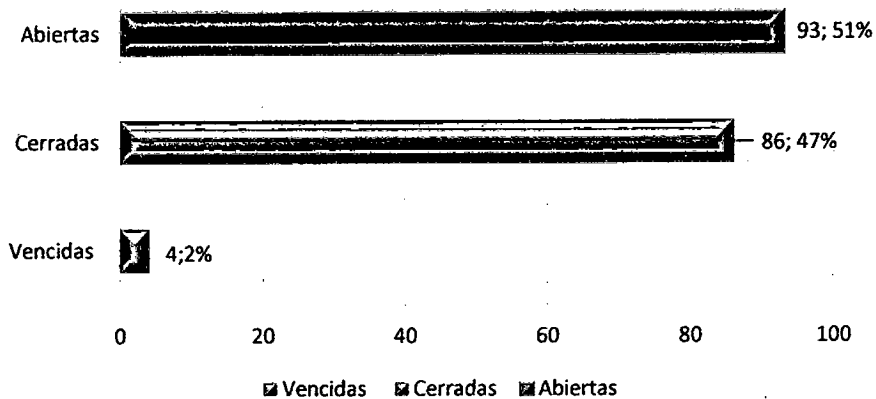
VIGENCIA PLAN	FUENTE	CANTIDAD DE ACCIONES
2020	Informe de seguimiento a las Casas de Justicia	1
	Informe final de Auditoría Seguimiento. MEBOG-CAMPOVERDE.	3
	Informe final al proceso de Gestión de Emergencias	1
	Auditoría de Gestión de Recursos Físicos y Documental	10
	Informe de auditoría de seguimiento a la prestación del servicio de mantenimiento y suministro de combustible para el parque automotor	1
	Informe semestral peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS	8
	Informe Final Auditoría Proceso de Gestión Tecnología de Información	22
2021	Informe Evaluación del Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	33
	Informe de acción de prevención y control a la función pública. Personería de Bogotá	2
	Auditoría de Gestión al Proceso de Direccionamiento Sectorial e Institucional	41
	Informe de auditoría al proceso de Gestión Financiera	51
	Informe Final de Auditoría Especial Contrato 799 de 2019	10

. Fuente: Matriz plan de mejoramiento interno OCI

El comportamiento de dichas acciones de mejora a la fecha de corte es el que sigue:

- ❖ Noventa y tres (93) acciones que representan el 51% del plan se encuentran abiertas.
- ❖ Ochenta y seis (86) acciones que corresponden el 47% del plan, se encuentran cerradas.
- ❖ Cuatro (4) acciones que representan el 2% del plan se encuentran vencidas, gráficamente el detalle se presenta de la siguiente manera.

Relación Porcentual por Estado de Acciones de Mejora



fuentes: OCI

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

Con el objetivo de priorizar el buen manejo y uso de los bienes y recursos públicos, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha logrado consolidar procedimientos y actividades encaminadas a fortalecer el cuidado, custodia y control de los bienes adquiridos por la entidad, por lo cual, desde su creación, el equipo de almacén ha establecido lineamientos, producto del estudio de la normatividad contable –implementación de Nuevo Marco Normativo Contable-, Régimen de Contabilidad Pública- y administrativa vigente - Código Único Disciplinario -, asegurando el cumplimiento de las políticas referentes al manejo de los recursos físicos y garantizando el registro oportuno y confiable de los bienes, con el fin de reflejar la realidad de los estados financieros de la Entidad.

La administración de Recursos Físicos, destaca la adopción e implementación del Sistema de Control de Inventarios -SAI-, el cual se ha parametrizado según las necesidades de la Entidad, lo que se traduce por ejemplo en la incorporación del registro de los bienes catalogados como consumo controlado, cuya información es alimentada diariamente según las necesidades presentadas, para lo cual se dispone de un equipo de trabajo que atiende las necesidades e inquietudes en las diferentes dependencias de la Entidad, con relación a la asignación, traslado o reintegro de bienes.

- Se realizó la disposición de los sistemas de información y herramientas tecnológicas que han permitido el trabajo presencial y desde casa sin interrupción.
- Se atendieron solicitudes de soporte con una efectividad del 98.76%
- Se realizó el acompañamiento al C4 en negociación de la operación del NUSE 2020, obteniendo optimización de recursos.

- Se efectuó la estructuración de los anexos técnicos, documentos y fichas técnicas para procesos de contratación.
- Se definieron lineamientos técnicos para la construcción de las redes eléctricas y de cableado estructurado de nuevas sedes.
- Se efectuaron mejoras de los equipos tecnológicos que utilizan las casas de justicia móviles.
- Se realizó disposición de infraestructura tecnológica para visitas y audiencias virtuales a los PPL en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
- Se aumentó la capacidad del canal de comunicaciones.
- Se realizó la disposición y fortalecimiento de herramientas de seguridad informática que protegen a la entidad de posibles ataques informáticos o accesos indebidos.
- Se generó la emisión de más de 63 conceptos técnicos sobre requerimientos de bienes y/o servicios.
- Se realizaron mejoras en el sistema de radicación Orfeo
- Se ejecutó la Implementación de micrositiOS para la gestión de iniciativas (desarme por la vida)
- Se efectuaron campañas sobre temas de seguridad de la información. (Boletines semanales – Charlas con expertos).
- Se realizaron campañas orientadas a fortalecer el uso de las herramientas tecnológicas para el trabajo colaborativo desde casa.
- Se efectuaron entrenamientos en:
 - Uso de herramientas colaborativas.
 - Sistemas de Información de apoyo ERP SICAPITAL
 - Sistemas de información misionales.
- Se desarrollaron nuevas funcionalidades para:
 - Generación de recibo de pago de multas en línea
 - Pago de multas en línea mediante PSE
 - Verificación de rutas de atención de Acceso a la Justicia
 - Registro de solicitud de Autorización Visita a personas privadas de la libertad.

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Año Fiscal 2020 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre	
Activo Total	470.036,83
Corriente	284.084,31
No corriente	185.952,52
Pasivo Total	34.815,88
Corriente	30.671,73
No corriente	4.144,15
Patrimonio	435.220,95
Vigencia Año Fiscal 2021 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de mayo	
Activo Total	469.140,46
Corriente	293.638,39
No corriente	175.502,07
Pasivo Total	18.263,97
Corriente	14.265,42
No corriente	3.998,55
Patrimonio	450.876,49

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Año Fiscal 2020 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre	
Ingresos Operacionales	377.367,39
Gastos Operacionales	372.570,95
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	4.796,44
Ingresos Extraordinarios	19.372,73
Gastos Extraordinarios	2.047,03
Resultado No Operacional	17.325,70
Resultado Neto	22.122,14
Vigencia Año Fiscal 2021 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de mayo	
Ingresos Operacionales	147.301,97
Gastos Operacionales	131.584,14
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	15.717,83
Ingresos Extraordinarios	1.055,83
Gastos Extraordinarios	1.022,11
Resultado No Operacional	33,72
Resultado Neto	15.751,55

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Año Fiscal 2020 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre	
Terrenos	13.483,24
Semovientes y plantas	29,38
Maquinaria, planta y equipo en montaje	19.900,69
Maquinaria y Equipo	713,19
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	3.051,33
Equipo de Comunicación y Computación	122.569,72
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	891,33
Bienes Muebles en Bodega	0,00
Equipo médico y científico	217,15
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	368,57
Otros Conceptos (P.P.E. no Explotados)	82,37
Depreciación Acumulada	33.627,67
Vigencia Año Fiscal 2021 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de mayo	
Terrenos	13.483,24
Semovientes y plantas	4,80
Maquinaria, planta y equipo en montaje	19.900,69
Maquinaria y Equipo	713,19
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	3.207,40
Equipo de Comunicación y Computación	122.756,25
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	941,51
Bienes Muebles en Bodega	351,14
Equipo médico y científico	217,15
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	368,57
Otros Conceptos (P.P.E. no Explotados)	98,46
Depreciación Acumulada	39.918,38

Nota: Se anexa archivo en Excel con la relación del Inventario de bienes muebles e inmuebles - 30-06-2021 (Ver Anexo 2)

IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

Un débil diseño de estructura y planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia desde su creación en el 2016; que posteriormente se desbordó aún más por las competencias que se le han ido asignado a través de normas nacionales, distritales y ordenes de la corte constitucional, que la han llevado a vincular personal a través de contratos de prestación de servicios para cumplir con su misión y objetivos institucionales.

¿QUÉ HEMOS HECHO?

ANÁLISIS PARA EL REDISEÑO INSTITUCIONAL

Una vez advertida la situación de alta vinculación contractual se procedió a redactar un documento denominado “Elementos de análisis para el rediseño institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia” en el cual se describen elementos importantes desde el marco jurídico y conceptual de lo encontrado presentando conclusiones y recomendaciones de rediseño y ampliación de la planta de empleos, de conformidad con el Decreto 1800 del 7 de octubre de 2019, la circular 04 del 31 de enero de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública y a su vez realizar las consultas que ordena el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019.

PROPUESTA DE REDACCIÓN DE ARTÍCULO ESPECIAL EN DECRETO LEGISLATIVO PARA LA CREACIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES DEL CENTRO ESPECIAL DE RECLUSIÓN (CER)

Por la trascendencia y características de los Centros Transitorios de Reclusión durante la emergencia sanitaria fue necesario en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la Subsecretaría de Acceso a la Justicia y la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría, redactar un artículo que quedó inserto en el Decreto Legislativo 804 del 2020.

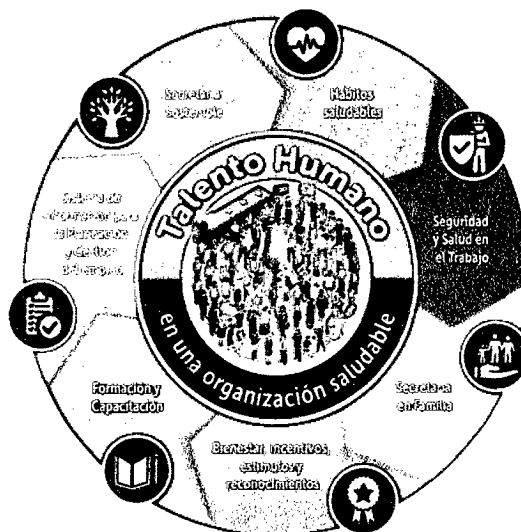
Con base en dicho artículo se elaboró la correspondiente justificación técnica, se realizaron reuniones con la Secretaría General y Secretaría Distrital Jurídica, que concluyó con la radicación de dicho documento el día 29 de junio de 2021, del cual estamos esperando el correspondiente concepto técnico del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, el concepto de viabilidad financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda y firma del Decreto por parte de la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá.

ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA DE TALENTO HUMANO Y EL PROGRAMA “TALENTO HUMANO EN UNA ORGANIZACIÓN SALUDABLE”

En el marco del objetivo estratégico *“Fortalecer la capacidad institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento la misión institucional”* la Entidad en cumplimiento

de las disposiciones internacionales, nacionales y distritales, mediante la Resolución No. 023 del 29 de enero de 2021, adoptó la Política de Talento Humano que señala *“La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en cumplimiento de la normatividad constitucional, legal y los precedentes jurisprudenciales, en el marco de los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en forma participativa, diseña y ejecuta en términos de corresponsabilidad y autorregulación, sin ninguna discriminación, acciones de prevención y promoción de la seguridad, la salud y el bienestar para todos los que laboran en su entorno, con el fin de crear y mantener un ambiente laboral que propicie su desarrollo integral, que trascienda en las familias, en la comunidad, en la ciudad, y que en desarrollo de la responsabilidad social ambiental, promueva estilos de vida orientados a la sostenibilidad.”*

Esta se desarrolla a través del Programa “Talento Humano en una Organización Saludable”, que opera a través de 7 módulos, como se observa en la siguiente ilustración:



Fuente. Dirección de Gestión Humana

La gestión de la Dirección impacta a 710 personas de la planta (733 empleos), 1136 contratistas y sus familias, en todas las sedes Cárcel Distrital, C4, Casas de Justicia, Centro de Traslado por Protección - CTP y Nivel Central.

Estado de la planta por nivel jerárquico

La planta de personal se encuentra conformada por 733 empleos, los cuales se distribuyen por nivel jerárquico como se observa en la siguiente tabla:

Nivel	Cantidad	Porcentaje
Directivo	22	3%
Asesor	8	1%
Profesional	158	22%

Técnico	40	5%
Asistencial	505	69%
TOTAL	733	100%

Fuente. Dirección de Gestión Humana

Actualmente están provistos 709 empleos que corresponden al 97% de la planta y 24 empleos, es decir, el 30% están vacantes:

Nivel	No. Provistos	No. Vacantes
Directivo	21	0
Asesor	8	1
Profesional	146	12
Técnico	37	3
Asistencial	497	8
TOTAL	709	24

Fuente. Dirección de Gestión Humana

Los empleos provistos se entran distribuidos de la siguiente manera:

EMPLEOS PROVISTOS	CANTIDAD SERVIDORES PÚBLICOS
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN (LNR)	29
PERÍODO FIJO	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	567
CARRERA ADMINISTRATIVA-EN ASCENSO (Periodo de Prueba)	1
ENCARGO VACANTE DEFINITIVA	15
ENCARGO VACANTE TEMPORAL	3
PERÍODO DE PRUEBA	44
PERIODO DE INDUCCIÓN	5
PROVISIONAL	28
PROVISIONAL TEMPORAL	16
TOTALES	709

Fuente. Dirección de Gestión Humana

A continuación, se relacionan las vacantes definitivas que presenta la entidad, producto de renuncias, declaración de vacantes definitivas derivadas de los diferentes concursos de mérito convocados por parte del estado, pensión o jubilación, procesos disciplinarios entre otras casuales, del total de veintiocho (28) vacantes definitivas, quince (15) de éstas, son ocupadas por servidores de carrera administrativa bajo la modalidad de encargo y se describen así:

DEPENDENCIA	DENOMINACION DEL CARGO	COD	GRADO	EMPLEOS VACANTE DEFINITIVA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	07	1
OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	1
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	1
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	TÉCNICO OPERATIVO	314	12	1
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	1
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	1
SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	1
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	1
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	1
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	1
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	SECRETARIO EJECUTIVO	425	27	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	TENIENTE DE PRISIONES	457	21	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	TENIENTE DE PRISIONES	457	21	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	SARGENTO DE PRISIONES	438	18	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	SARGENTO DE PRISIONES	438	18	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CABO DE PRISIONES	428	17	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CABO DE PRISIONES	428	17	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CABO DE PRISIONES	428	17	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CABO DE PRISIONES	428	17	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CABO DE PRISIONES	428	17	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CABO DE PRISIONES	428	17	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CABO DE PRISIONES	428	17	1
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	1
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	1
DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	1

DEPENDENCIA	DENOMINACION DEL CARGO	COD	GRADO	EMPLEOS VACANTE DEFINITIVA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	1
DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	1
TOTAL VACANTES DEFINITIVAS				28

Fuente. Dirección de Gestión Humana

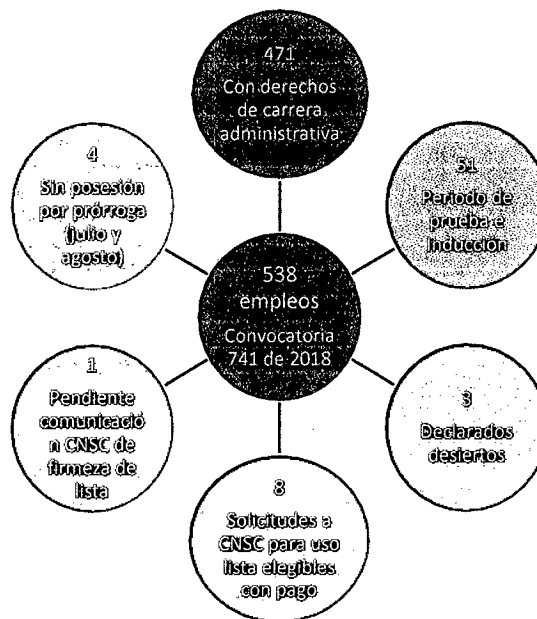
Las vacantes temporales que presenta en la actualidad la planta de servidores de la entidad, son relacionadas a continuación, es pertinente mencionar que los empleos denominados: Sargento de Prisiones código 438, grado 18 y dos (2) Cabos de Prisiones código 428 grado 17, se encuentran ocupados por tres servidores públicos de carrera administrativa en encargo, previa realización de los Estudios técnicos, y cumplimiento de la normatividad, que para tal caso se exige la ley.

DEPENDENCIA	DENOMINACION DEL CARGO	COD	GRADO	EMPLEOS VACANTE TEMPORAL
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	TÉCNICO OPERATIVO	314	12	1
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	1
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	1
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	SARGENTO DE PRISIONES	438	18	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	SARGENTO DE PRISIONES	438	18	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CABO DE PRISIONES	428	17	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CABO DE PRISIONES	428	17	1
DIRECCIÓN TÉCNICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	1
DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	1
DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA	TÉCNICO OPERATIVO	314	14	1

DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	1
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	1
TOTAL VACANTES TEMPORALES				14

Fuente. Dirección de Gestión Humana

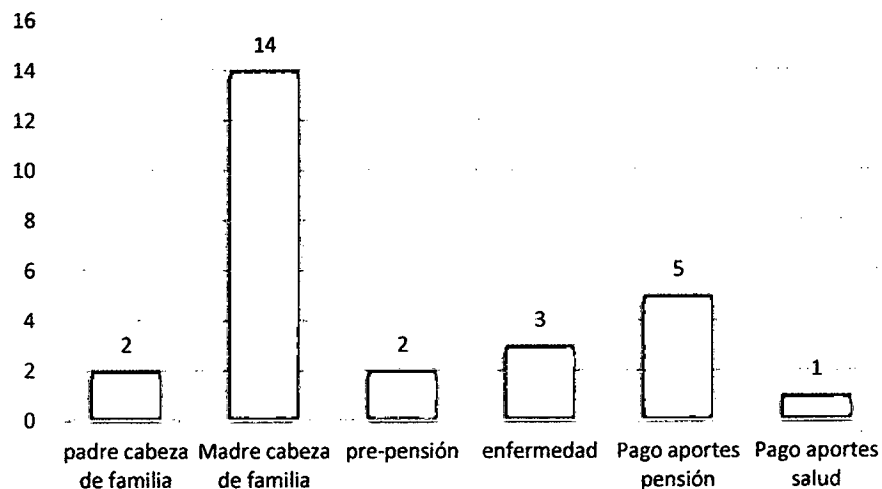
El aumento de los cargos provistos en carrera administrativa se da por el concurso de méritos que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil para 538 empleos vacantes de la entidad en los niveles profesional, técnico y asistencial, el cual a la fecha se encuentra de la siguiente manera:



Fuente. Dirección de Gestión Humana

En el desarrollo de este proceso, se ha dado cumplimiento a la normatividad legal y a los precedentes jurisprudenciales relacionados con la protección constitucional a mujeres embarazadas o lactantes, personas con discapacidad o enfermedad catastrófica, madres o padres cabezas de familia, prepensionados o personas amparadas con fuero sindical, y que hubiesen manifestado y acreditado encontrarse en dicha situación de vulnerabilidad, sin desconocer el mejor derecho que tienen las personas que consolidaron una posición meritoria y el derecho a ser nombrados en periodo de prueba.

Cuando se inició el proceso se realizaron 54 acciones afirmativas a servidores públicos con nombramiento provisional, las cuales han venido disminuyendo por los nombramientos que se han efectuado con listas de elegibles. A la fecha se tienen 27 personas con acciones afirmativas, así:



Fuente. Dirección de Gestión Humana

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción			
• A la fecha de inicio de la Gestión, enero 1 de 2020	31	30	1
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, julio 2 de 2021	31	29	2
Variación porcentual	0%	Del 96,7% al 93,5%	Del 3,2% al 6,4%
Cargos de Carrera Administrativa (incluye periodo de prueba y periodo de inducción)			
• A la fecha de inicio de la Gestión, enero 1 de 2020	703	144	559
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, julio 2 de 2021	703	634	69
Variación porcentual	0%	Del 20,48% al 90,18%	Del 79,5% al 9,81%

Nota: Se anexa archivo en Excel con la Planta General por Dependencias -02-07-2021 (Ver Anexo 3)

V. PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

Se anexan a esta acta de informe de gestión, las fichas EBI de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para el periodo 2020 – 2021, las cuales contienen su formulación, objetivos y metas. (Ver Anexo 4)

Adicionalmente se anexan los informes de inversión y de gestión de seguimiento al Plan de Desarrollo, los cuales permiten visualizar la ejecución de las metas a corte 30 de junio del 2021. (Ver Anexo 5)

- EJECUCIONES PRESUPUESTALES

A continuación, se presenta la ejecución de presupuesto para las vigencias 2020 y 2021 (enero a junio).

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCION
Vigencia Año Fiscal 2020 Comprendida entre el día 01 de enero y el 31 de diciembre			
Funcionamiento	80.145,43	74.552,38	93,02%
Inversión	334.201,45	310.349,13	92,86%
Otros conceptos			
Vigencia Año Fiscal 2021 Comprendida entre el día 01 de enero y el 30 de junio			
Funcionamiento	79.794,33	37.494,70	46,99%
Inversión	500.385,87	230.760,88	46,12%
Otros conceptos			

Logros en materia financiera:

- Cancelación del NIT del FVS.
- Integración e implementación del sistema de SDH BOGDATA.
- Se logró el fenecimiento de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, vigencia 2020.
- Se realizó la aplicación de las NICSP a los procesos de la Dirección Financiera.
- Se logró disminuir el tiempo transcurrido entre la radicación y el pago final de las cuentas.
- Se tramitó de forma adecuada y oportuna la rendición mensual de la cuenta de la Entidad ante SIVICOF; así como; los reportes a Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección de Contabilidad de los Estados Financieros.

- Se logró la disminución en los hallazgos del informe de la auditoría de regularidad de la Contraloría de Bogotá.

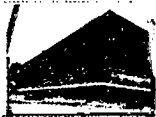
Nota: Se adjuntan los siguientes archivos: (Ver Anexo 6)


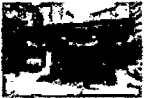


- Ejecución presupuestal UE 01 a 31 diciembre 2020
- Ejecución presupuestal UE 02 a 31 diciembre 2020
- Ejecución presupuestal UE 01 a 30 junio 2021
- Ejecución presupuestal UE 02 a 30 junio 2021
- Estado situación Financiera a 31 diciembre de 2020
- Notas a los ESF a 31 diciembre de 2020
- Certificación de ESF





VI. OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

En el marco de la misionalidad de la SDSCJ, se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia, en las vigencias 2020 y 2021, información que fue suministrada por la Dirección de Bienes:

Proyecto	Estado inicial en ene 2020	Avance Físico jun 2021	Logros
Construir la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá 	24%	91.85 % Con los recursos comprometidos 69.80% con la totalidad de los recursos requeridos	Se ha dado terminación a la cimentación, construcción de filtros y placas de contrapiso, reforzamiento estructural y construcción de estructura en concreto y metálica. Impermeabilización de la cubierta; construcción de garitas y marquesina en cubierta hacia vacíos interiores. Se encuentra en ejecución instalaciones hidrosanitarias, eléctricas e instalaciones especiales como ventilación mecánica y aire acondicionado, voz y datos y red contra incendio; instalación de equipos especiales; construcción de cielo rasos en fibrocemento; construcción de muros divisorios, construcción de recalces arquitectónicos, alistado de pisos y construcción de pisos endurecidos, instalación de enchapes en muros. En ejecución fachada en vidrio y segunda piel en elementos de arcilla. En ejecución construcción de barandas exteriores y construcción de escaleras interiores y exteriores. En ejecución obras exteriores costado occidental, así como pendiente de pisos en plataformas. En ejecución estructura de pavimento en obras exteriores costado oriental. En ejecución carpintería metálica en taller. Es necesario gestionar la adición presupuestal del contrato de obra, interventoría y supervisión arquitectónica, para lo cual se tienen previsto la suma de 47 mil millones de pesos disponibles.

Proyecto	Estado inicial en ene 2020	Avance Físico jun 2021	Logros
<p>Proyecto inmobiliario en el Cantón Norte para apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del Ejército Nacional</p> 	0%	0% No se ha iniciado el proyecto	<p>El Proyecto Inmobiliario Cantón Norte, se estructura a partir de un Convenio interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para la construcción del nuevo comando de reclutamiento del Ejército nacional, por el traslado de la sede anterior ubicada en el Voto Nacional en Bogotá". Su plazo inicial de ejecución y terminación del proyecto está pactado para junio de 2022. La secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, a través de la Dirección de Bienes realiza el seguimiento a los recursos girados al convenio para asegurar, la utilización adecuada de los mismos.</p> <p>A la fecha no se ha iniciado la construcción del proyecto. Se encuentran en proceso de selección de interventor y contratista del proyecto.</p>
<p><u>CAI TELECOM, SANTA LIBRADA Y GUAYMARAL</u></p> 	0%	100%	<p>En cumplimiento del objetivo específico número 3 del proyecto No. 7792, de tal forma que puedan dar soluciones prontas y eficaces a los problemas de seguridad que tiene la ciudad"; se adelantó el proceso de licitación pública No. SCJ-SIF-LP-005-2019 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."</p> <p>El principal reto que enfrentó el proyecto se debió a la Emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y adopción de medidas sanitarias, con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional y mitigar sus efectos. Por lo anterior las obras estuvieron suspendidas y se reactivaron el 12 de mayo de 2020, estos tres equipamientos fueron entregados en el mes de marzo del 2021.</p>
<p>CAI CAMPO VERDE</p> 	0%	100%	<p>CAI Campoverde, hace parte del proyecto Diseño y construcción de un Centro Integral de Justicia (CIJ) y Centro de Atención Especializada (CAE), ubicado en el Plan Parcial Campo Verde - Localidad de Bosa.</p> <p>Los equipamientos que componen el Centro Integral de Justicia (CIJ), son: Unidad de Reacción Inmediata–URI; Casa de Justicia–CJ; Centro de Traslado por Protección–CTP; Comando de Atención Inmediata–CAI.</p> <p>Con corte a 25 de Junio del 2021 el mobiliario y la Obra del CAI Campoverde se encuentra finalizada desde marzo del 2021; está pendiente el recibo de las mismas por parte de la MEBOG</p>
<p>Centro Integral de Justicia- CIJ y Centro Atención Especializada- CAMPO VERDE</p> 	0%	55%	<p>El avance físico resultante de la construcción del proyecto CIJ-CAE Campo Verde, con corte a 30 de Junio del 2021, es de 55%. Este porcentaje de avance se obtiene a través del informe semanal, elaborado y verificado por la Interventoría (Consorcio JCI Bogotá) y por parte de Findeter.</p> <p>El contratista de obra, ha realizado y adelanta las siguientes actividades, con la verificación de la Interventoría y seguimiento de Findeter:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Contratista (con el seguimiento y verificación de la Interventoría), continúan con el uso obligatorio del tapabocas, los controles de bioseguridad en obra, protocolos de cuidado por parte de todo el personal operativo y administrativo, y los demás que consideren pertinentes, para el cumplimiento de la nueva etapa de responsabilidad y autocuidado, que entro a operar desde el 01-septiembre-2020 con el Modelo de Nueva Realidad, decretado por la Alcaldía Mayor de Bogotá. / Implementación de elementos y dotación, que hacen parte del Protocolo de Bioseguridad aprobado para el Proyecto CIJ-CAE Campo Verde, tanto en el campamento y frentes de obra. • Señalización que hace parte del Protocolo de Bioseguridad aprobado para el Proyecto. • Cimentación del proyecto y descabece de Pilotes / Excavaciones para cimentación CAI, Exteriores CJ, CAI / Dados y vigas cimentación en concreto URI, CAI, CTP, Exteriores CJ, CAE / Pedestales en concreto URI. / Armado y fundición de la placa cimentación_1er nivel URI, CAI, CTP, CASA DE JUSTICIA, Exteriores CJ, CAE. A la fecha va un total de 1101 pilotes.

Proyecto	Estado inicial en ene 2020	Avance Físico jun 2021	Logros
<p>Construcción e interventoría del Comando de la Brigada XIII del Ejército</p> 	0%	0%	<ul style="list-style-type: none"> Placa de cubierta de la unidad estructural 1 - mampostería 1er y 2do piso de la unidad estructural 1 y 2_CTP Armado de cubierta de la unidad estructural 4 - Muros en concreto 2do nivel de la unidad estructural 3_CAE Mampostería de fachada e interna de la unidad estructural 1 y 2; Inicio ventanería_Casa de Justicia. Armado placa cubierta de la unidad estructural 3 – Mampostería de fachada e interna del piso 1 y 2_URI Mobiliario y Obra Finalizada_CAI; Pendiente recibo de obras por parte de la MEBOG. <p>Convenio interadministrativo con la Brigada XII, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Secretaría de Seguridad Convivencia y justicia del Distrito y Ministerio de Defensa Nacional -El Ejército Nacional- Comando de ingenieros-Brigada XII a través del CENAC de Ingenieros- para adelantar las gestiones necesarias encaminadas a la construcción del comando de la décima tercera Brigada del ejército Nacional de acuerdo al alcance del convenio”, la Secretaría Distrital de Seguridad convivencia y justicia en el cumplimiento de dicho convenio ha realizado la consecución de los recursos con el fin de llevar a cabo dicho proyecto, y ha suscrito el contrato 1580-2020 con el fin de “Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para llevar a cabo la contratación de la construcción e interventoría del comando de la brigada XIII del ejército”</p> <p>FINDETER, llevo a cabo la CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-SCJ-O-029-2021 para la selección del Contratista de Obra y la CONVOCATORIA PÚBLICA No PAF-SCJ-I-037-2021 de la interventoría, Convenio No 1586-2020 Central Administrativa y contable tipo B- Ingenieros – CENAC INGENIEROS</p>
<p>Nuevo CER</p> 	0%	35,19%	<p>Se adelantan reparaciones locativas como cambio de tejas (sin intervención en estructura portante), resanes, pintura, cambio de pisos, mejoramiento de las redes hidráulicas, eléctricas y sanitarias, desmonte de carpintería en madera entre otros). Así mismo se aclara que se esta finalizando de actividades de cimentación de carceletas</p>
<p>Nuevo CTP</p> 	0%	90%	<p>Se adelantan reparaciones locativas como resanes, pintura, cambio de pisos, cambio de tejas si afectar estructura portante, mejoramiento de la redes hidráulicas, eléctricas y sanitarias, divisiones livianas, entre otros.Falta instalar el equipo de presión para ponerlo en funcionamiento, el cual esta previsto realizar su instalación el proximo 24 de julio.</p>
<p>Búsqueda de predios URI Norte</p> 	0%	30%	<p>La Subsecretaría de Acceso a la Justicia 1, efectuó a la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, la “Solicitud de búsqueda de predios para habilitar una URI en el norte de la ciudad”, indicando los criterios de localización del predio: Localidad:Suba y Usaquén, Ubicación preferente: UPZ 19 – El Prado y Uso: URI</p> <p>Es consecuencia, se inició la ubicación de inmuebles que cumplieran con lo requerido y con lo establecido en el Decreto 261 de 2020 2, para lo cual se efectuaron consultas en bases de datos especializadas e invitando a las empresas del sector inmobiliario a presentar los bienes disponibles</p>

1 Radicado 20213000038273 del 28-01-2021

2 Por medio del cual se modifica parcialmente el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C., adoptado mediante Decreto Distrital 503 de 2003, subrogado por el Decreto Distrital 563 de 2007, aclarado y derogado parcialmente por los Decretos Distritales 132 de 2009 y 510 de 2019.

VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

Se adjunta la relación de contratos suscritos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021; según información suministrada por las unidades ejecutoras de la entidad. (Ver Anexo 7)

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)	
Vigencia Año Fiscal 2020 Comprendida entre el día 01 de enero y el 31 de diciembre					
Contratación Directa	Contratos / convenios interadministrativos	0	15	\$98.982.547.387	
	Prestación de Servicios	0	726	\$57.753.261.361	
	Compraventa / Suministro	0	11	\$15.577.719.312	
	Prestación de servicios profesionales	0	1129	\$40.822.395.036	
	Arrendamiento de inmuebles	0	12	\$ 7.846.757.920	
Procesos de Selección	Licitación Pública	Adquisición	0	1	\$10.148.664.305
		Mantenimiento	0	2	\$30.437.424.332
	Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios	Menor Cuantía	0	2	\$ 1.410.952.067
		Subasta Inversa	0	30	\$46.382.133.175
		Tienda Virtual	0	38	\$21.208.680.596
	Minima Cuantía		0	17	\$ 473.886.967

Vigencia Año Fiscal 2021 Comprendida entre el día 01 de enero y el 2 de julio					
Contratación Directa	Contratos / convenios interadministrativos	3	8	\$31.421.595.569	
	Prestación de Servicios	11	422	\$24.684.512.858	
	Compraventa / Suministro	2	1	\$28.697.778.800	
	Prestación de servicios profesionales	388	435	\$45.478.173.722	
	Arrendamiento de inmuebles	9	3	\$ 8.984.082.985	
Procesos de Selección	Licitación Pública	Adquisición	1	0	\$ 660.000.000
		Mantenimiento	1	0	\$14.427.177.877
	Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios	Menor Cuantía	1	1	\$ 358.368.500
		Subasta Inversa	5	4	\$23.270.115.428
		Tienda Virtual	11	9	\$14.105.283.099
	Minima Cuantía		4	3	\$ 177.978.201

VIII. REGLAMENTO Y MANUALES

En cuanto a las normas básicas que inciden en el quehacer de la SDSCJ, son:

Decreto Distrital N° 657 de 2011.	Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana y se armonizan los procedimientos y mecanismos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana –PICS- del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
Ley 418 de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones" y normas reglamentarias.
Decreto Nacional 399 de 2011	Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones
Acuerdo 645 de 2016	Mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020, "Bogotá Mejor para Todos
Acuerdo 637 de 2016	Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones
Decreto 413 de 2016	Establece el manual de funciones y el organigrama para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
Decreto 414 de 2016	Por medio del cual se crea la planta de empleos de la Secretaría Distrital de seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones.
Decreto 420 de 2017	Por medio del cual se crea el Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes..."
Decreto 594 de 2017	Por medio del cual se crea el Comité territorial de orden público del Distrito Capital
Resolución 001 de 2017	Por el cual se aprueba el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Capital 2017 – 2020
Decreto 442 de 2018	Por medio del cual se reglamenta el recaudo y cobro de dineros por concepto de la imposición y/o señalamiento de una medida correctiva de multa establecida ...
Decreto 371 de 2018	Por medio del cual se reglamenta el artículo 17 del Acuerdo Distrital 637 de 2016, que creó la Comisión Intersectorial de Acción Integral en Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, y ...
Decreto 068 de 2018	Por medio del cual se adoptan medidas para la conservación de la seguridad y el orden público en la ciudad de Bogotá, D.C

Acuerdo Distrital 735 de 2019	Por el cual se dictan normas sobre competencias y atribuciones de las autoridades Distritales de Policía, ...
-------------------------------	---

Resoluciones internas:

Resoluciones 001 de 2016	Por la cual se adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
Resolución 301 de 2018, 293 de 2019 y 213 de 2020	Modifican resolución 001 de 2016- manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
Resolución 743 de 2020	Por medio de la cual se hace una delegación de funciones en materia de ordenación del gasto, contractual sancionatoria en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones
Resolución 744 de 2020	Por la cual se designan responsabilidades para la gerencia de los proyectos de inversión y metas de Plan de Desarrollo en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones
Resolución 098 de 2021	Por medio de la cual se modifica la Resolución 897 del 21 de septiembre de 2020 y la Resolución 000518 del 11 de octubre de 2019 por la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones
Resolución 022 de 2021	Por medio de la cual se deroga la Resolución 0018 del 26 de enero de 2021 y se modifica los artículos 1, 2, 4, 6, 7, 25 y 26 de la Resolución Nro. 576 del 08 de noviembre de 2018, modificada por la Resolución 114 del 13 de marzo de 2019, por la cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 428 de julio 26 de 2018 – Incentivo a la Fuerza Pública
Resolución 236 de 2021	Por medio de la cual se expide el Reglamento de Régimen Interno de la Cárcel Distrital de Varones Anexo de Mujeres”

En cuanto a los procesos, procedimientos y manuales adoptados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del Sistema Integrado de Gestión, se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/organizacion/procesos-y-procedimientos>

En resumen los proceso, procedimientos y manuales adoptados son:

Nombre del Proceso	Caracterización del Proceso	Procedimientos	Manuales
--------------------	-----------------------------	----------------	----------

Acceso y fortalecimiento a la justicia	1	14	5
Atención integral básica a las PPL CD	1	2	
Atención y servicio al ciudadano	1	1	1
Control interno disciplinario	1	3	
Custodia y vigilancia para la seguridad CD	1	2	2
Direccionamiento sectorial e institucional	1	14	2
Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ	1	10	1
Gestión de comunicaciones	1	5	
Gestión de emergencias	1	5	1
Gestión de recursos físicos y documental	1	17	
Gestión de seguridad y convivencia	1	5	
Gestión de tecnología de información	1	17	1
Gestión financiera	1	2	2
Gestión humana	1	16	4
Gestión Jurídica y Contractual	1	20	2
Gestión y análisis de información de S, C y AJ	1	5	
Seguimiento y monitoreo al sistema de control interno	1	4	
Trámite Jurídico a la situación de las PPL CD	1	4	

A continuación, se detallan los procesos, procedimientos y manuales adoptados:

Caracterización de Proceso

Nombre	Tipo de Documento	Proceso
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia C-AJ-1	Caracterización del proceso	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Atención Integral Básica a las PPL C-AIB-1	Caracterización del proceso	Atención integral básica a las PPL CD
Atención y Servicio al Ciudadano C-AS-1	Caracterización del proceso	Atención y servicio al ciudadano

Control Interno Disciplinario C-CID-1	Caracterización del proceso	Control interno disciplinario
Custodia y Vigilancia para la Seguridad C-CVS-1	Caracterización del proceso	Custodia y vigilancia para la seguridad CD
Direccionamiento Sectorial e Institucional C-DS-1	Caracterización del proceso	Direccionamiento sectorial e institucional
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ C-FC-1	Caracterización del proceso	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Gestión de Comunicaciones C-GC-1	Caracterización del proceso	Gestión de comunicaciones
Gestión de Emergencias C-GE-1	Caracterización del proceso	Gestión de emergencias
Gestión de Recursos Físicos y Documental C-FD-1	Caracterización del proceso	Gestión de recursos físicos y documental
Gestión de Seguridad y Convivencia C-GS-1	Caracterización del proceso	Gestión de seguridad y convivencia
Gestión de Tecnologías de Información C-GT-1	Caracterización del proceso	Gestión de tecnología de información
Gestión Financiera C-GF-1	Caracterización del proceso	Gestión financiera
Gestión Humana C-GH-1	Caracterización del proceso	Gestión humana
Gestión Jurídica y Contractual C-JC-1	Caracterización del proceso	Gestión Jurídica y Contractual
Gestión y Análisis de Información C-GI-1	Caracterización del proceso	Gestión y análisis de información de S, C y AJ
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno C-SM-1	Caracterización del proceso	Seguimiento y monitoreo al sistema de control interno
Trámite Jurídico a la Situación de las PPL C-TJ-1	Caracterización del proceso	Trámite Jurídico a la situación de las PPL CD

Procedimientos

Nombre	Tipo de Documento	Proceso
Implementación de Nuevos Equipamientos de Casas de Justicia PD-AJ-1	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Atención de Usuarios en las Casas de Justicia de Bogotá PD-AJ-10	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Atención de Usuarios con Necesidades de Justicia a Través de Canales no Presenciales PD-AJ-11	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Operación de las Casas de Justicia de Bogotá PD-AJ-12	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Promoción de Servicios y Rutas de Acceso a la Justicia PD-AJ-13	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Motivación, Sensibilización y Formación para el Abordaje Pacífico de Conflictos PD-AJ-14	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Acceso a la Justicia a Través de Unidades Móviles PD-AJ-16	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Atención a Ciudadanos Frente a las Medidas Correctivas Implementadas desde la SDSCJ (Ley 1801 de 2016) PD-AJ-17	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia

Mediación Profesional en el Marco del SDJ PD-AJ-2	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Acciones de Protección, Atención Social, Preventivas y Pedagógicas en el CTP PD-AJ-4	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Adherencia, Georeferenciación, Permanencia y Retiro de los Actores de Justicia Comunitaria de la Estrategia de Fortalecimiento de la Justicia Comunitaria PD-AJ-6	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en la Línea de Principio de Oportunidad PD-AJ-8	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Acogida y Orientación del Usuario en las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC) PD-AJ-9	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Acogida y Orientación del Usuario a Través de Canales de Atención No Presenciales o Virtuales PD-AJ-18	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Junta de Evaluación de Trabajo Estudio y Enseñanza PD-AIB-2	Procedimiento	Atención integral básica a las PPL CD
Suministro de Alimentación a las Personas Privadas de la Libertad PD-AIB-3	Procedimiento	Atención integral básica a las PPL CD
Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PD-AS-1	Procedimiento	Atención y servicio al ciudadano
Indagación Preliminar PD-CID-1	Procedimiento	Control interno disciplinario
Investigación Disciplinaria PD-CID-2	Procedimiento	Control interno disciplinario
Proceso Verbal PD-CID-3	Procedimiento	Control interno disciplinario
Control de las Personas Privadas de la Libertad PD-CVS-2	Procedimiento	Custodia y vigilancia para la seguridad CD
Control de Visitas PD-CVS-6	Procedimiento	Custodia y vigilancia para la seguridad CD
Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales PD-DS-1	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Rendición de Cuentas PD-DS-10	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Seguimiento Metas Plan de Desarrollo y Proyectos de Inversión PD-DS-11	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Producto o Servicio No Conforme PD-DS-12	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Identificación de Requisitos Legales Ambientales PD-DS-2	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Solicitud, Expedición y/o Anulación de Viabilización de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para Proyectos de Inversión PD-DS-3	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Aprovechamiento de Residuos Sólidos PD-DS-4	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local PD-DS-5	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión PD-DS-6	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Sostenibilidad MIPG-SIG PD-DS-7	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Formulación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas PD-DS-8	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional

Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales PD-DS-9	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Formulación, Implementación y Seguimiento del PISCCJ PD-DS-13	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Formulación, Inscripción y Registro de Proyectos de Inversión PD-DS-14	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Mantenimiento Parque Automotor a Cargo de la SDSCJ PD-FC-1	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Contrato de Comodato PD-FC-2	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Reclamación de Seguros PD-FC-3	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Abastecimiento Combustibles al Parque Automotor a Cargo de la SDSCJ PD-FC-4	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Pago de Servicios Públicos PD-FC-6	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Etapas Precontractuales Para la Adquisición de Bienes y/o Servicios Para los Organismos de SCJ PD-FC-7	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Etapas Precontractuales Arrendamiento Bienes Inmuebles, Gestionado Subsecretaría de Inversiones y FCO PD-FC-8	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Adquisición de Predios PD-FC-9	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Etapas Precontractuales Para Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión elaborados por la Dirección Técnica PD-FC-10	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Etapas Precontractuales Para Proyectos de Infraestructura y Mantenimiento de Obra PD-FC-11	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Gestión de la Comunicación Externa PD-GC-10	Procedimiento	Gestión de comunicaciones
Gestión de Comunicación Interna PD-GC-6	Procedimiento	Gestión de comunicaciones
Coordinación, Producción y Aprobación de Piezas Gráficas y Audiovisuales PD-GC-7	Procedimiento	Gestión de comunicaciones
Acompañamiento de Eventos PD-GC-8	Procedimiento	Gestión de comunicaciones
Publicación de Contenidos Digitales PD-GC-9	Procedimiento	Gestión de comunicaciones
Operación de Recepción en la SUR PD-GE-1	Procedimiento	Gestión de emergencias
Seguimiento de Incidentes de Alto Impacto PD-GE-2	Procedimiento	Gestión de emergencias
Continuidad del Servicio PD-GE-3	Procedimiento	Gestión de emergencias
Cadena de Custodia o Elemento Material Probatorio PD-GE-4	Procedimiento	Gestión de emergencias
Monitoreo de la Operación en la SUR PD-GE-5	Procedimiento	Gestión de emergencias

Prestación del Servicio de Transporte PD-FD-1	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Toma Física de Inventarios PD-FD-10	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Transferencia Documental Primaria PD-FD-11	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Traslado de Bienes al Servicio de la SDSCJ PD-FD-13	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Reintegro, Bajas y Destinación Final PD-FD-14	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Reconstrucción de Expedientes PD-FD-15	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Seguimiento y Control de las Actividades de Mantenimiento en las Sedes de la SDSCJ PD-FD-16	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Actualización y Aplicación de la Tabla de Retención Documental PD-FD-17	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Administración de Archivos PD-FD-2	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Solicitud para la Realización de Eventos Institucionales PD-FD-3	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Servicio de Mensajería PD-FD-4	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Administración, Control y Seguimiento de las Comunicaciones Oficiales Recibidas PD-FD-5	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Trámite para Solicitud de Pago de Servicios Públicos PD-FD-6	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Recepción, Entrada y Salida de Almacén PD-FD-7	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Consulta y Préstamo de Documentos PD-FD-8	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Eliminación Documental PD-FD-9	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Preservación y Conservación Documental PD-FD-18	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Promoción de la Convivencia, Acompañamiento a Movilizaciones Sociales y Aglomeraciones PD-GS-2	Procedimiento	Gestión de seguridad y convivencia
Implementación del Programa de Fortalecimiento a las Entidades de Seguridad PD-GS-3	Procedimiento	Gestión de seguridad y convivencia
Implementación de Acciones de Participación Ciudadana PD-GS-4	Procedimiento	Gestión de seguridad y convivencia
Implementación del Programa de Poblaciones en Alto Riesgo PD-GS-5	Procedimiento	Gestión de seguridad y convivencia
Intervención a Entornos Priorizados PD-GS-6	Procedimiento	Gestión de seguridad y convivencia
Atención de Servicios de Tecnología PD-GT-1	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Cambio y-o Alistamiento de Equipos PD-GT-10	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Generación De Backup Bases de Datos PD-GT-11	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Control de Acceso a Plataformas PD-GT-12	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Uso y Apropiación PD-GT-13	Procedimiento	Gestión de tecnología de información

Ejecución, Monitoreo y Cierre de Proyectos de Tecnología PD-GT-14	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Gestión de Requerimientos Tecnológicos PD-GT-15	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Gestión de Pruebas Tecnológicas PD-GT-16	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Ciclo de Vida de Desarrollo de Software PD-GT-17	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Gestión de Cambios de TIC PD-GT-2	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información PD-GT-3	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Planeación de Proyectos de Tecnología PD-GT-4	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Gestión de Requerimientos PD-GT-5	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Gestión de Incidentes PD-GT-6	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Gestión de Problemas PD-GT-7	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Administración de Usuarios PD-GT-8	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Préstamo de Equipos de Tecnología PD-GT-9	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Gestión Contable PD-GF-4	Procedimiento	Gestión financiera
Gestión Presupuesto PD-GF-9	Procedimiento	Gestión financiera
Identificación y Verificación al Cumplimiento de Requisitos Legales en SST PD-GH-1	Procedimiento	Gestión humana
Selección, Inspección, Reposición, Uso y Cuidado de los Elementos de Protección Personal PD-GH-11	Procedimiento	Gestión humana
Selección y Vinculación de Personal PD-GH-12	Procedimiento	Gestión humana
Evaluación de la Gestión de los Servidores Públicos PD-GH-13	Procedimiento	Gestión humana
Rendición de Cuentas en Seguridad y Salud en el Trabajo PD-GH-15	Procedimiento	Gestión humana
Bienestar PD-GH-16	Procedimiento	Gestión humana
Retiro del Servicio de los Servidores Públicos PD-GH-18	Procedimiento	Gestión humana
Prevención, Preparación, Atención y Respuesta Ante Emergencias PD-GH-2	Procedimiento	Gestión humana
Investigación de Incidente, Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral PD-GH-3	Procedimiento	Gestión humana
Gestión de Situaciones Administrativas PD-GH-4	Procedimiento	Gestión humana
Gestión del Cambio en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo PD-GH-5	Procedimiento	Gestión humana
Expedición Certificado Inexistencia de Personal Suficiente PD-GH-6	Procedimiento	Gestión humana
Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles PD-GH-7	Procedimiento	Gestión humana
Formación y Capacitación PD-GH-8	Procedimiento	Gestión humana
Solicitud Comisiones de Servicio PD-GH-9	Procedimiento	Gestión humana

Declaración de Conflicto de Interés en el Ejercicio del Servicio Público PD-GH-19	Procedimiento	Gestión humana
Contratación Concurso de Méritos Abierto PD-JC-1	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Incumplimiento Contractual PD-JC-10	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Legalización y Perfeccionamiento de los Contratos PD-JC-11	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Liquidación del Contrato o Convenio PD-JC-12	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Contratación Acuerdo Marco de Precios PD-JC-13	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Asesoría Verbal PD-JC-14	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Contratación de Mínima Cuantía en Grandes Superficies PD-JC-15	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Contratación Directa – Diferente a la de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión PD-JC-16	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Cumplimiento de Pago Sentencias y Conciliaciones PD-JC-17	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Modificaciones y/o Novedades Contractuales de Contratos/Convenios PD-JC-18	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Recurso de Apelación – Procesos Ley 1801 de 2016 PD-JC-19	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Contratación Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión PD-JC-2	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Gestión Persuasiva PD-JC-20	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Gestión Persuasiva de Cobros de Multas Diferentes a las Impuestas por Infracciones del CSCC PD-JC-21	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Contratación Mínima Cuantía PD-JC-3	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Contratación Licitación Pública PD-JC-4	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Selección Abreviada de Menor Cuantía PD-JC-5	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa PD-JC-6	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Trámite Judicial Frente a Acciones de Tutela PD-JC-8	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Representación Judicial PD-JC-9	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Gestión de Respuesta a los Requerimientos de Información PD-GI-2	Procedimiento	Gestión y análisis de información de S, C y AJ
Gestión Interna - Requerimientos de Información PD-GI-3	Procedimiento	Gestión y análisis de información de S, C y AJ
Generación de Policy Paper PD-GI-4	Procedimiento	Gestión y análisis de información de S, C y AJ
Generación de Policy Brief PD-GI-5	Procedimiento	Gestión y análisis de información de S, C y AJ
Actualización Bodega de Datos y Base de Datos Geográfica PD-GI-6	Procedimiento	Gestión y análisis de información de S, C y AJ

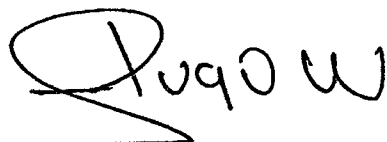
Auditoría Interna PD-SM-1	Procedimiento	Seguimiento y monitoreo al sistema de control interno
Auditorías de Seguimiento PD-SM-3	Procedimiento	Seguimiento y monitoreo al sistema de control interno
Planes de Mejoramiento Interno PD-SM-4	Procedimiento	Seguimiento y monitoreo al sistema de control interno
Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá PD-SM-5	Procedimiento	Seguimiento y monitoreo al sistema de control interno
Ingreso de la Persona Privada de la Libertad PD-TJ-1	Procedimiento	Trámite Jurídico a la situación de las PPL CD
Remisiones de las Personas Privadas de la Libertad PD-TJ-5	Procedimiento	Trámite Jurídico a la situación de las PPL CD
Disciplinario de la Persona Privada de la Libertad PD-TJ-6	Procedimiento	Trámite Jurídico a la situación de las PPL CD
Egreso de Persona Privada de la Libertad PD-TJ-7	Procedimiento	Trámite Jurídico a la situación de las PPL CD

Manuales

Nombre	Tipo de Documento	Proceso
Manual de Convivencia y Funciones de Casas de Justicia MA-AJ-1	Manual	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Manual de Medidas de Seguridad Unidad Permanente de Justicia - UPJ MA-AJ-2	Manual	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Manual de Implementación de Prácticas Restaurativas en el Ejercicio de Métodos de Solución de Conflictos MA-AJ-3	Manual	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Manual de Motivación, Sensibilización y Formación para el Abordaje Pacífico de Conflictos MA-AJ-4	Manual	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Manual de Funcionamiento de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Justicia Comunitaria MA-AJ-5	Manual	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Atención y Servicio a la Ciudadanía MA-AS-1	Manual	Atención y servicio al ciudadano
Manual de Inducción Dirección Cárcel Distrital MA-CVS-1	Manual	Custodia y vigilancia para la seguridad CD
Manual de Mantenimiento a la Infraestructura y Equipos de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres MA-CVS-2	Manual	Custodia y vigilancia para la seguridad CD
Manual SIG MA-DS-1	Manual	Direccionamiento sectorial e institucional
Manual de Calidad MA-DS-4	Manual	Direccionamiento sectorial e institucional
Manual Para Adquisición de Predios MA-FC-1	Manual	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Manual Operativo del C4 MA-GE-1	Manual	Gestión de emergencias
Manual de Seguridad y Privacidad de la Información MA-GT-1	Manual	Gestión de tecnología de información

Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores MA-GF-1	Manual	Gestión financiera
Manual Operativo de Políticas Contables MA-GF-2	Manual	Gestión financiera
Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo MA-GH-1	Manual	Gestión humana
Uso, Mantenimiento e Inspección de Extintores y Gabinetes Contra Incendios MA-GH-2	Manual	Gestión humana
Liquidación de Nómina y Seguridad Social MA-GH-3	Manual	Gestión humana
Manual de Uniformes, Prendas y Distintivos de la Cárcel Distrital MA-GH-4	Manual	Gestión humana
Manual de Cobro Administrativo Coactivo – Etapa Persuasiva MA-JC-3	Manual	Gestión Jurídica y Contractual
Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría MA-JC-4	Manual	Gestión Jurídica y Contractual

Es de anotar que en el primer semestre de 2021 se llevó a cabo la primera auditoría de seguimiento frente a la certificación de calidad obtenida en el año 2019 dando como resultado satisfactorio la continuidad de la certificación de calidad en la norma ISO 9001:2015.



HUGO ACERO VELÁSQUEZ